



ORD. 6DAG N°

ANT.: No hay

MAT.: Informa excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

**DE: MARGGIE MUÑOZ VERÓN
SUPERINTENDENTA DE EDUCACIÓN (S)**

**A : PEDRO GUERRA LOINS
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

De acuerdo a lo señalado en el Reglamento del artículo 45° de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo 12°, señala que, las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre año 2024, debido a la/s siguientes razones:

c) La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

Entregue detalles y adjunte la documentación que acredite que no hubieran postulado personas con discapacidad o que no hubieran cumplido con el perfil requerido, así como la circunstancia de haberse publicado la convocatoria al cargo.

Según lo declarado, la(s) razón(es) se fundamentan con los siguientes hechos:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YWK2RI-828>

De los 26 procesos de selección con reclutamiento externo realizados el año 2024, en 24 de ellos se reportaron postulantes que declararon poseer algún tipo de discapacidad, y el detalle de su evaluación en tales llamados se menciona a continuación:

Cargo/Proceso Selección	N° postulantes que declaran discapacidad	Detalle etapa de evaluación
Jefe(a) Departamento de Fiscalización de Procesos Educativos	5	Postulante reprueba admisibilidad (4) Postulantes reprueban evaluación curricular (1)
Gestor/a Financiero/a	4	Postulante reprueba admisibilidad (4)
Analista de Prevención de Riesgos	2	No aplica / Proceso de selección dejado sin efecto
Gestor(a) de Criterios Técnicos	2	Postulantes reprueban evaluación curricular (2)
Jefe/a Departamento de Tecnología e Información	2	Postulante reprueba admisibilidad (1) Postulantes reprueban evaluación curricular (1)
Analista Presupuestario	8	Postulante reprueba admisibilidad (4) Postulante reprueba evaluación curricular (4)
Analista Junior de Capacitación y Formación	5	Postulante reprueba admisibilidad (5)
Ingeniero/a de Sistemas Senior	2	No aplica / Proceso de selección dejado sin efecto
Analista de Higiene y Seguridad Laboral	2	Postulante reprueba evaluación curricular (2)
Analista Unidad de Estadísticas y Estudios	8	Postulante reprueba admisibilidad (6) Postulante reprueba evaluación curricular (2)
Analista Departamento de Metodologías y Análisis de la Información	5	Postulante reprueba admisibilidad (2) Postulante reprueba evaluación curricular (3)
Analista Unidad de Fiscalización de Uso de Recursos	5	No aplica / Proceso de selección dejado sin efecto
Jefe(a) Departamento de Promoción y Resguardo de Derechos	3	Postulante reprueba admisibilidad (1) Postulante reprueba evaluación curricular (2)
Profesional Unidad de Fiscalización de Denuncias y Casos Especiales	8	Postulante reprueba admisibilidad (3) Postulante reprueba evaluación curricular (5)
Fiscalizador(a) Regional - Atacama	4	Postulante reprueba admisibilidad (1) Postulante reprueba evaluación curricular (3)
Coordinador/a Regional de Administración General – Coquimbo	7	Postulante reprueba admisibilidad (5) Postulante reprueba evaluación curricular (2)
Profesional Unidad Regional de Protección de Derechos - Ñuble	6	Postulante reprueba admisibilidad (2) Postulante reprueba evaluación curricular (4)
Jefe(a) Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	8	Postulante reprueba admisibilidad (7) Postulante reprueba evaluación curricular (1)
Jefe(a) Departamento de Metodologías y Análisis de Información	1	Postulante reprueba admisibilidad (1)



Cargo/Proceso Selección	N° postulantes que declaran discapacidad	Detalle etapa de evaluación
Administrativo(a) Sistema Integral de Atención Ciudadana SIAC	14	Postulante re prueba admisibilidad (10) Postulante re prueba evaluación curricular (4)
Administrativo(a) Apoyo Dirección Regional – Los Ríos	7	Postulante re prueba admisibilidad (2) Postulante re prueba evaluación curricular (4) Postulante desiste del proceso (1)
Secretario(a) Técnico(a) Regional Intendencia de Educación – O´Higgins	1	Postulante re prueba admisibilidad (1)
Profesional Control de Gestión	11	Postulante re prueba admisibilidad (7) Postulante re prueba evaluación curricular (4)
Auxiliar Dirección Regional – Los Ríos	1	Postulante re prueba evaluación curricular (1)

También, se informa que, tras realizar la consulta en varias ocasiones, resguardando la confidencialidad de la información, a funcionarias y funcionarios de la institución sobre si presentan alguna discapacidad y/o se encuentran inscritos/as en el Registro Nacional de la Discapacidad, o bien, son asignatarios/as de una pensión de invalidez, en el periodo enero-diciembre 2024, se registró 1 persona.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Distribución:

- Destinatario
- DAG
- Gabinete
- Oficina de Partes
- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YWK2RI-828>